

ORDENA NOTIFICACION

MG

RADICADO: 2019-461 MINIMA CUANTIA

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Al Despacho, Bucaramanga, 28 de agosto de 2020

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintiocho de agosto de dos mil veinte.

Con fundamento en el art. 8 del Decreto 806 de 2020, notifíquese a la demandada señora YANETH PRIETO con el envío de la providencia como mensaje de datos a la dirección electrónica o sitio para realizar la notificación sin necesidad de envío de citación o aviso físico, los traslados deben enviarse por el mismo medio.

Se advierte que la señora FABIOLA PUENTES GIRALDO se encuentra notificada en forma personal.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

Juez